

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Agricultura y Agua

#### **3585 Ocupación de terrenos en vía pecuaria denominada Cañada Real de Los Cabañiles.**

Anuncio por el que se somete a información pública el pliego de condiciones que regirá en la ocupación de terrenos en la vía pecuaria denominada "Cañada Real de Los Cabañiles", clasificada entre las del término municipal de Abarán, con destino a la instalación de doble línea eléctrica subterránea de 20 kv para suministro a la UA2 del PP BM2 Los Lucas, de la que es beneficiaria Metalplak Transformaciones Metálicas, S.L.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 14 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, se somete a información pública en las Oficinas, sitas en la calle Catedrático Eugenio Úbeda, n.º 3-3.ª Planta, de Murcia por espacio de un mes a contar desde la fecha de la presente publicación, el Pliego de Condiciones que ha de regir en la ocupación temporal y parcial de terrenos de la Vía Pecuaria denominada "Cañada Real de los Cabañiles", Clasificada entre las del término municipal de Abarán con una anchura legal de 75'22 metros, con destino a la instalación de doble línea eléctrica subterránea de tensión a 20 kV para dotar de suministro a la UA2 del PP BM2 Los Lucas, tramitada en el procedimiento con referencia de expediente VP 70/2014, a solicitud de Metalplak Transformaciones Metálicas, S.L.

Murcia a 17 de febrero de 2015.—La Directora General de Medio Ambiente, María Encarnación Molina Miñano.